

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 243 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Claudia Chiacchiaretta, contra la empresa “Selecta Hostelería y Viajes de Lujo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de incoación de la ejecución de fecha 30 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Claudia Chiacchiaretta, frente a “Selecta Hostelería y Viajes de Lujo, Sociedad Limitada”, por importe de 1.750,06 euros de principal (1.590,96 euros de condena en sentencia, más 159,10 euros en concepto de intereses de mora del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 110 euros presupuestados para intereses y 180 euros en concepto de costas provisionales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Selecta Hostelería y Viajes de Lujo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/754/11)